

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Destinados 200.000 euros a un programa pionero para facilitar el alquiler de viviendas a familias monoparentales en situación de hacinamiento

El Gobierno de Navarra subvencionará durante un año el pago con un 60%, un 70% y un 80%, en función del número de hijas o hijos

Miércoles, 28 de junio de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que destina 200.000 euros a un programa pionero que facilitará el alquiler de viviendas a familias monoparentales en riesgo de exclusión social que vivan en una sola habitación de una vivienda compartida (lo que se considera condiciones de hacinamiento), por insuficiencia de ingresos.

Así, se subvencionará durante un año el pago del alquiler con un 60% al progenitor que viva con un hijo o hija, con un límite máximo de 4.680 euros anuales por vivienda; con un 70% en el caso de dos descendientes, con un límite de 5.460 euros anuales; y con un 80% en el caso de tres o más hijos o hijas, con un máximo de 6.240 euros anuales.

Cabe indicar que en Navarra, el 9% de las familias son monoparentales, lo que equivale a un total de 8.360 familias con menores a su cargo.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha explicado al resto de miembros del Gobierno de Navarra que se “trata de una medida extraordinaria para dar respuesta a situaciones muy urgentes de familias enteras que viven en habitaciones de viviendas compartidas, cuya situación impide garantizar plenamente los derechos de los niños y niñas a un entorno de vida adecuado para su desarrollo”. En este sentido, Laparra ha señalado también que “el Defensor del Pueblo de Navarra y las plataformas sociales de apoyo a las familias en materia de vivienda han incidido recientemente en esta problemática”.

Asimismo, el vicepresidente ha confiado en que “estas ayudas, junto otros programas como la bolsa de alquiler de vivienda o el plan de vivienda del Gobierno de Navarra, puedan suponer un avance importante en el reconocimiento efectivo del derecho a una vivienda digna a toda la población navarra”.

Características de las ayudas

Las condiciones que deberán reunir estas familias se detallarán en la convocatoria de ayudas, que se publicará en fechas próximas en el Boletín Oficial de Navarra (BON). El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de noviembre.

Se trata de ayudas económicas directas, de pago único y que se realizarán en régimen de evaluación individualizada, es decir, se otorgarán por orden de solicitud hasta agotar la partida entre las familias que cumplan los requisitos. En este caso, se considera que este sistema es el más adecuado, ya que su finalidad es atender la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran determinadas familias monoparentales.